

Guayaquil, 27 de Enero del 2020

Señor
Wilson Paredes Morales
Ciudad.-

83839

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a Usted que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA ULTRAMAK S.A., en sesión celebrada el 13 de Diciembre del 2019, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL por el lapso de dos años contados a partir de la inscripción en el registro mercantil.

En el ejercicio de su cargo a ustedes corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, de conformidad en lo previsto en el artículo Trigésimo Primero noveno del Estatuto Social.

La COMPAÑÍA ULTRAMAK S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil a cargo del DR. PIERO GASTÓN AYCART VICENZINI, el 30 de noviembre de 1988, inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el 5 de enero de 1999.

Reformo el estatuto social ante el notario trigésimo de Guayaquil el 2 de diciembre del 2002, inscrita en el registro el 17 de febrero del 2003.

Lo que tengo de agrado de comunicarle a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,



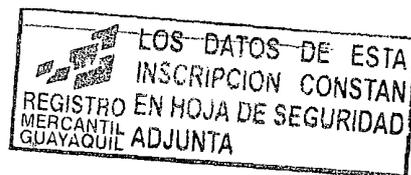
WILSON PAREDES MORALES
GERENTE GENERAL

Yo, Wilson Paredes Morales de nacionalidad Ecuatoriana, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA ULTRAMAK S.A.

Guayaquil, 27 de Enero del 2020



WILSON PAREDES MORALES



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:3.863
FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:14:54

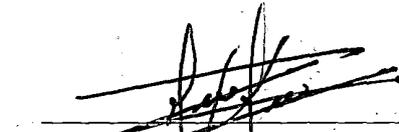
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ULTRAMAK S.A.**, a favor de **WILSON PAREDES MORALES**, de fojas **8.335 a 8.337**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.373**.

ORDEN: 3863



Guayaquil, 29 de enero de 2020


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0156153

